

BECA INGENIO Y CIENCIA

----- Javeriana Cali 50 años -----

Si te gusta la tecnología, la innovación y la ciencia **esta beca es para ti.**

Objetivo: generar inclusión educativa y premiar la excelencia humana y académica de estudiantes de bachillerato de los colegios designados por el Rector, para que puedan continuar estudios de pregrado en la Javeriana Cali.

Dirigido a: estudiantes que ingresan a primer semestre en uno de los programas de pregrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias.

Periodicidad: por dos periodos 2020-1 y 2020-2

Número de becas: hasta 50 cupos semestrales para los programas de pregrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias.

Porcentaje de beca sobre valor de matrícula	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO EN ADELANTE
	50%	35%

Condiciones para aplicar a la beca:

Solo se tendrán en cuenta como aspirantes a esta beca aquellos participantes que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Haber presentado la prueba de Estado hasta un año antes a la admisión del programa.
- Estar admitido en alguno de los programas de pregrado para los que aplica la presente beca.
- El estudiante debe aplicar a la convocatoria en las fechas estipuladas.
- Las condiciones para ser beneficiario serán verificadas por la Universidad, por cualquier método que se estime conveniente.

Condiciones para renovar la beca

Los estudiantes podrán acceder a la renovación de la beca cuando cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- No tener sanciones disciplinarias.
- Estar a paz y salvo con los conceptos financieros.

Limitaciones

La Beca tendrá las siguientes limitaciones:

- No es transferible y su valor no podrá ser entregado en dinero o en especie.
- No es acumulable; por tanto, el estudiante que simultáneamente tenga derecho a más de un descuento o beca, deberá optar por un solo beneficio, teniendo el derecho de escoger el que considere que más le convenga.
- No aplica para estudiantes beneficiarios de los programas de becas del Estado.
- La beca se renueva únicamente por el número de semestres establecidos en su plan de estudios y por el programa académico que fue otorgada.
- La beca y todos sus derechos se pierden si el estudiante, por una sola oportunidad, no cumple con las condiciones de la presente Resolución.

Aplican términos y condiciones.